

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 8080

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SEÑOR EDGAR FIDIAS TABOADA INSFRÁN COMO MINISTRO DE JUSTICIA.

Asunción, 25 de octubre de 2022

VISTO: La renuncia presentada por el señor Edgar Fidias Taboada Insfrán como Ministro de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 1), de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

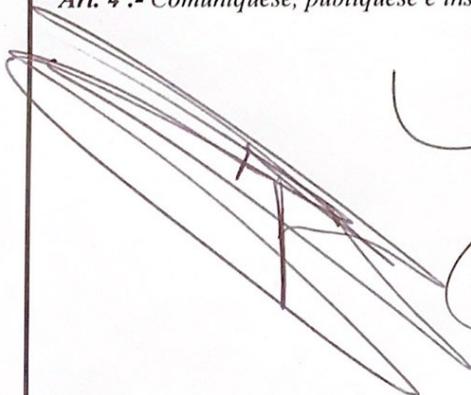
DECRETA:

Art. 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Edgar Fidias Taboada Insfrán como Ministro de Justicia.

Art. 2°.- Designase al señor Alberto Daniel Benítez Romero, Viceministro de Política Criminal del Ministerio de Justicia, como Encargado de Despacho de la citada Secretaría de Estado.

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Poder Ejecutivo
MARIO ABDO BENÍTEZ

2018 - 2023

N° 2307